

## RESOLUCION-CS-N. 159/96

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1996

Expte. N° 759/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 322/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se designa al Dr. Ernesto Raimundo Campo, como Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el vencimiento del plazo de mandato de los actuales Directores; y,

## CONSIDERANDO:

Que tal medida se adopta teniendo en cuenta la propuesta de candidatos presentada por el Directorio de la Obra Social, consensuada en su primera reunión llevada a cabo el 5 de junio ppdo.

Que dicho acto administrativo se emite a fin de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 28/11/96 con Cuarto Intermedio el 09/12/96) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 322/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se designa al Dr. Ernesto Raimundo CAMPO, como Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el vencimiento del plazo de mandato de los actuales Directores.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Obra Social de la UNSa. y Dr. Ernesto R. Campo. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR